



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE LA GUARDIA

Don Manuel Miguel Muñiz Fernandez solicita licencia de actividad de residencia canina y criadero de perros, en el polígono 4, parcela 101, de este término municipal.

En cumplimiento con la legislación vigente sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, se procede a abrir periodo de información pública por término de diez días desde la inserción del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo para que quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad presenten las observaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias de este Ayuntamiento, pudiéndose consultar.

La Guardia, 1 de octubre de 2018.–El Alcalde, Francisco Javier Pasamontes Orgaz.

N.ºI.-4778